

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

20086 *Anuncio notificación bajas del Padrón municipal de habitantes por inscripción indebida*

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la cual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	Fecha Nacimiento
Aina Serra Miret	41505585S	31/01/1982
Marta Martinez Alcantara	41511120F	03/08/1988
Oscar Daniel Muñoz Yugueros	41742700T	31/05/1982
Jose Maria Rovellada Manent	41497332L	21/02/1970
Josefina Mascaro Fedelich	41490078X	16/11/1953
Carlos Gabriel Puerta Mascaro	41508425A	11/06/1986
Marc Moreno Gonzalez	40362044B	24/09/1988
Francisco Alonso de Santos	46724486D	03/04/1983
Lorenzo Florit Sureda	41489490C	21/07/1952
Adrian Castro Andujar	74878181W	27/04/1983
Antoni Torres Gadea	74240025G	02/05/1984
Janosch Sommer	X0471001F	03/03/1982
Ainhoa Castro Andujar	74878182A	02/05/1985
Alex Cristian Csizmadia	X8327477M	14/04/1989
Jacqueline Figuerola Moya	41514276N	22/08/1991
Jose Antonio Albar Nieves	34966877T	25/11/1967

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 22 de octubre de 2013

Alcalde de Es Castell
José Luis Camps Pons

